



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 549 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 DIC 2023

VISTOS, la Carta N° 025-2023/CONSORCIO SANTIAGUERO/RL, de fecha 27 de octubre de 2023, Carta N° 035-2023/CO/RHS/GSRMH, de fecha 09 de noviembre de 2013, HRyC N° 05197 de fecha 09 de noviembre de 2023, Carta N° 1388-2023/40200-402400-402420, de fecha 15 de noviembre de 2023, Carta N° 036-2023/CO/RHS/GSRMH, de fecha 17 de noviembre de 2023, con Proveído de la Sub División de Obras de fecha 20 de noviembre de 2023, Informe N°101-2022/GRP-402420-ELO de fecha 22 de noviembre de 2023, así como el Informe N° 2349 -2023/GRP-402420, fecha 04 de diciembre de 2023, relacionada con la liquidación del contrato de la ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" Y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la adjudicación de la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 06-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; a precios unitarios, con fecha 19 de octubre de 2022 se suscribe el contrato para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto S/ 3'858,224.63 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Veinticuatro con 63/100 soles) , EJECUTADA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATA por el Contratista CONSORCIO SANTIAGUERO, plazo de ejecución de 120 (Ciento Veinte) días Calendarios, correspondiente al programa de Inversiones de los ejercicios Presupuestales 2022 y 2023.

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 110-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 20 de abril de 2023 APROBAR EL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ascendente a S/ 150,821.83 (Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Veintiuno con 83/100 Soles), con incidencia del 1.42% del monto Contractual S/.3'858,224.63 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Veinticuatro con 63/100 Soles), conforme a los considerandos Presentes

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 103-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, de fecha 12 de junio de 2023. APROBAR la PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°01 VINCULADO AL DEDUCTIVO DE OBA N° 01, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de s/ 95,967.49 (Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete con 49/100 soles) con un porcentaje de incidencia del 2.49% El presupuesto de Deductivo vinculante N° 01 el cual es de S/ 150,821.83 ((Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Veintiuno con 83/100 Soles) con un porcentaje de incidencia 3.91%. la incidencia de prestaciones Adicionales de obra, es negativo por que el Deductivo de Obra es mayor que el Adicional N° 01 porcentaje de incidencia -1.42%. el plazo de ejecución del ADICIONAL DE Obra N° 01 es de 12 días calendarios y el nuevo monto contractual es de S/.3'803,370.29 (Tres Millones Ochocientos Tres Mil Trescientos Setenta con 29/100 Soles).

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 276-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 12 de julio de 2023. APROBAR en vía de regularización la ampliación de Plazo N° 01 por (10) días





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 543 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 Dic 2023

calendarios para la ejecución de la Prestación Adicional N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por lo que la fecha de Finalización de la ejecución de la prestación adicional N° 01 es el 30 de junio de 2023.

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 152-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, de fecha 14 de agosto de 2023. AUTORIZAR el pago de la valorización de mayores metrados N° 01 del mes de junio (del 19 al 27 de junio de 2023), en el marco de la ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", la cual asciende a la suma de S/45,335.49 (Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cinco con 49/100 soles) inc. IGV, con una incidencia del 1.18% del monto Contractual considerando el adicional Neto N° 01 con incidencia -1.42% resulta una incidencia acumulada de -0.24%, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Que a través de la Acta de Recepción, de fecha de 29 de agosto de 2023, en señal de conformidad con todo lo expuesto en la presente Acta de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", además deja constancia que cualquier vicio oculto después de la recepción de la obra, el contratista CONSORCIO SANTIAGUERO (sus integrantes son responsables solidarios) deberá repararlas o subsanarlas bajo su costo integro, en cumplimiento a la garantía de obra de siete (07) años, indicada en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente a la suscripción del contrato de la Obra, los presentes suscriben la misma en original y siete copias.

Que, mediante informe N° 2349-2023/GRP.402120, de fecha 04 de diciembre de 2023, la Sub División de Obras, da su conformidad a la liquidación final revisada por el Inspector alcanzada con la Carta N° 36-2023/CO/RUS/GSRMH de fecha 17 de noviembre de 2023, a su vez ha sido firmada por el Contratista y la Inspector de Obra en señal de aceptación siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba Gobierno Regional Piura.

Que, con fecha 22 de noviembre de 2023 con el Informe N°1 0 2 -2023/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0	CONTRATO VIGENTE		
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato original	S/.	3'269,681.80
1.1.2	Adicional de obra N° 01	S/.	81,328.38
1.1.3	Deductivo de Obra N° 01	S/.	(127,815.11)
1.1.4	Mayores Metrados	S/.	35,218.25
1.1.5	Menores Metrados	S/.	(60,855.76)



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 543 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 DIC 2023

	Reajustes de Precios Incluido Deducciones		
1.1.6	Contrado principal	S/.	126,518.94
1.1.7	Adicional de obra N°	S/.	536.14
1.1.8	Mayores metrados	S/	1,911.51
1.1.9	Intereses	S/	1,645.72

TOTAL S/ 3'328,169.87

1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Original	S/	3'081,010.93
1.2.2	Adicional de obra N°	S/	81,328.38
1.2.3	Mayores Metrados	S/	38,419.91

TOTAL S/ 3,200,759.22

Saldo a Favor del Contratista S/ 127,410.65

2.00	IMPUESTOS GENERAL A LAS VENTAS		
	AUTORIZADO	S/	599,070.58
	PAGADO	S/	(576,136.66)
	Saldo a favor del Contratista	S/	22,933.92
3.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO		
	3.1 Retenida en Valorizaciones y C/P	S/	385,822.47
	C/P N° 1702.12	S/	192,911.24
	C/P N° 007.03		192,911.23
	3.2 Devuelta	S/	0.00

RESUMEN

1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/.	127,410.65
2.-	IMPUESTOS GENERAL A LAS VENTAS	S/.	22,933.92
3.-	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	385,822.47
	Saldo a Favor del Contratista	S/.	536,167.04

Que, existe saldo a favor del Contratista **CONSORCIO SANTIAGUERO** por los conceptos de Ejecución Contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.-	Contrato Vigente S/IGV	S/.	127,410.65
2.-	Impuestos Generales a las Ventas.	S/.	22,933.92





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 543 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 11 DIC 2023

El Saldo a favor del Contratista S/. 150,344.57

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación del contrato de ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado bajo la modalidad de Contrata por el Contratista CONSORCIO SANTIAGUERO cuyo valor asciende a S/.3'927,240.45 (Tres Millones Novecientos Veintisiete Mil Doscientos Cuarenta con 45/100 soles, para efectos contables se alcanza Anexos 1 y 2 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

ARTICULO SEGUNDO. -La Liquidación Contractual a favor del Contratista CONSORCIO SANTIAGUERO, asciende a S/. 150,344.57 (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 57/100 Soles), Incluido I GV.

ARTICULO TERCERO. -La oficina Sub Regional de Administración procederá a devolver al Contratista CONSORCIO SANTIAGUERO, la Garantía de fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de (S/ /1.385,822.47 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Veintidós con 47/100 Soles), equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Contratista CONSORCIO SANTIAGUERO, calle Cesar Vallejo N° 125 Distrito de la Unión Provincia y Departamento de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 548-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 17 DIC 2023

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 027.2022



OBRA

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTIAGUERO DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA
PIURA
MORROPON
CHULUCANAS
SANTIAGUERO.

UBICACIÓN

Departamento
Provincia
Distrito
Localidad



ENTIDAD

GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

PROCESO DE SELECCIÓN

CONTRATACION PUBLICA N° 006-2022

CONTRATISTA

CONSORCIO SANTIAGUERO

MODALIDAD

CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A PRECIOS UNITARIOS

VALOR REFERENCIAL (CON/IGV)

S/. 3'858,224.63

FECHA BASE

MAYO - 2022

CONTRATO DE OBRA N°

N° 027-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G -

FIRMA DEL CONTRATO

16 DE DICIEMBRE DE 2021

MONTO DEL CONTRATO (CON/IGV)

S/. 3'858,224.63

PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS C.

120 DIAS CALENDARIO

FACTOR DE RELACIÓN

1.00000

SUPERVISOR DE OBRA

ING CIVIL CONSULTORES DE OBRAS

JEFE DE SUPERVISIÓN

ING, ROGER JAIME IPANAQUE SERNAQUE

RESIDENTE DE OBRA

ING. JORGE ARMANDO ECHE CALDERON

AMPLIACION DE PLZO N° 01

10 DIAS CALENADRIOS RGSR N° 276-2023/GOB.REG.PIURA GSRMH

ADICIONAL DE OBRA N° 01

95,967.49 RGGR N° 103-2023/GOB.REG.PIURA-GGR

MAYORES METRADOS

45,335.49 RGGR N° 152-2023/GOB.REG.PIURA-GGR

DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

150,821.83 RGSR N° 110-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

29 DE OCTUBRE DE 2022

INICIO OFICIAL DE PLAZO

08 DE NOVIEMBRE DE 2022

TERMINO DE PLAZO PROGRAMADO

07 DE MARZO DE 2023

TERMINO VIGENTE PROGRAMADO

20 DE JUNIO DE 2023

TERMINO REAL DE OBRA.

30 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE RECEPCION DE OBRA

29 DE AGOSTO DE 2023

CHULUCANAS NOVIEMBRE DEL 2023



ANEXO Nº 2

PROGRAMA FUNCION : 040 SANEAMIENTO

#(REF) : 0089 SANEAMIENTOS RURAL
 SUB PROGRAMA FU : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
 FTE FTO : 1.18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 Proyecto : 2353604 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO SANTA
 OBRA : 400053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
 CONTRATISTA : INGECA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
 LICITACION PUBLICA Nº 006-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
 AÑO : 2022-2023
 MONTO EJECUTADO : S/. 3,927,240.45

FECHA	C/P	VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
21.12.2022	1596	VALORIZACION N° 01	1607	28631062784	271,407.48
21.12.2022	1597	DETRACION 4% SUNAT	1607	28631062784	27,385.00
26.12.2022	1701	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	1607	28631062784	192,911.24
26.12.2022	1702	VALORIZACION N° 01	1607	28631062784	192,911.23
01.03.2023	4	VALORIZACION N°2	232	28631062784	310,000.00
01.03.2023	5	VALORIZACION N° 02	232	28631062784	188,891.39
01.03.2023	6	DETRACION 4% SUNAT	232	28631062784	28,825.00
01.03.2023	7	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	232	28631062784	192,911.23
01.03.2023	7	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	232	28631062784	(192,911.23)
01.03.2023	8	VALORIZACION N° 03	232	28631062784	310,000.00
01.03.2022	9	SALDO VALORIZ. N° 03	232	28631062784	142,150.31
01.03.2023	10	DETRACION 4% SUNAT	232	28631062784	18,840.00
16.03.2023	31	VALORIZACION N° 04	232	28631062784	310,000.00
26.10.2021	333	DETRACION 4% SUNAT	232	28631062784	285,635.99
26.10.2021	332	SALDO VALORIZ. N° 04	232	28631062784	24,818.00
26.10.2021	334	PENALIDAD N° 04	232	28631062784	192,911.23
01.12.2021	371	VALORIZACION N° 05	232	28631062784	180,725.23
01.12.2021	372	DETRACION 4% SUNAT	232	28631062784	7,530.00
01.12.2021	373	PENALIDAD N° 05	232	28631062784	310,000.00
21.12.2021	409	VALORIZACION N° 06	232	28631062784	310,000.00
21.12.2021	410	SALDO VALORIZ. N° 06	232	28631062784	292,624.80
21.12.2021	411	DETRACION 4% SUNAT	1552	28631062784	38,026.00
29.04.2022	80	VALORIZACION N° 08	389	28631062784	92,128.49
06.09.2023	389	MAYORES METRADOS	232	28631062784	3,839.00
06.09.2023	390	DETRACION 4% SUNAT	232	28631062784	43,522.49
			232	28631062784	1,813.00
TOTAL	PAGADO				3,776,895.88
		SALDO EN CONTRATA (Contrato Vigente)			127,410.65
		SALDO EN CONTRATA FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>			22,933.92
		SALDO EN CONTRATA DE ADELANTOS DIRECTOS			
		REDONDEO			
INVERSION	DE OBRA				3,927,240.45

